

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-899 SALTA, 18 de mayo de 2016. EXPEDIENTE Nº 10.485/2015.

VISTO:

Las Res. R-DNAT-2016-730 y su modifictaria R-DNAT-2016-898 – relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Director General Administrativo Económica – Categoría 1 – del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que debido a la presentación firmada por siete agentes (fs. 46) y el Sr. Secretario General APUNSA, Héctor Martín Corregidor (fs. 47) mediante la cual solicitan se revea la condición de "Excluyente".

Que este Decanato analizó las mismas y resuelve modificar el segundo punto de las Condiciones particulares apartando la palabra "Excluyente" del Art. 1º de la Res. R-DNAT-2016-730.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el segundo punto de las Condiciones particulares apartando la palabra "Excluyente" del Art. 1° de la Res. R-DNAT-2016-730, en el marco reglamentario previsto por el Decreto 1759/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo establecido en esta Universidad por Res. CS N° 544/11 y el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Experiencia comprobable de las funciones requeridas del cargo."

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al personal de apoyo universitario de esta Facultad, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Sr. Félix Angel Vergara A/C Direc. Gral Admin. Económica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales